

**ANEXO N° 10-A**  
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS  
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS  
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD. / DEPENDENCIA: RED ASISTENCIAL ANCASH

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA

NIVEL: P-2 CÓDIGO SISPROM: P2EN-043

UBICACIÓN: P. C. C. "VICTOR PANTA RODRIGUEZ"

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	DESPOSORIO FERNANDEZ, MARIA ESTELA	49	16	65	GANADORA

- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019 y Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD).
- De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
  - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
  - Lugar de presentación: Secretaría de la División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ancash, sito en la Urb. Laderas del Norte, Av. Circunvalación N° 119 – Chimbote.
  - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en la Carta Circular precitada) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión de Concurso de Promoción de la Red Asistencial Ancash, se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).  
Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Chimbote, 17 de diciembre del 2019

  
C.P.C. Roger Sibuy Ramirez  
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
RED ASISTENCIAL ANCASH  
EsSalud

  
CPC. Julio Dominguez Collantes  
JEFE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS  
RED ASISTENCIAL ANCASH  
EsSalud

  
Dr. Antonio Batet Igreda  
CAL 25714  
REPRESENTANTE LEGAL  
RED ASISTENCIAL ANCASH  
EsSalud

  
Abog. Manuel Fernández Grados  
JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD  
RED ASISTENCIAL ANCASH  
EsSalud

  
Dr. César A. Saavedra Figueredo  
JEFE DE OFICINA DE COORDINACION DE  
PRESTACIONES Y ATENCION PRIMARIA  
RED ASISTENCIAL ANCASH  
EsSalud

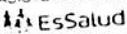
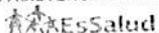
**ANEXO N° 10-A**  
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**  
**PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS**  
**DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD. / DEPENDENCIA: RED ASISTENCIAL ANCASH  
CARGO CONVOCADO: PSICOLOGO  
NIVEL: P-2 CÓDIGO SISPROM: P2PS-271  
UBICACIÓN: P. C. C. "VICTOR PANTA RODRIGUEZ"

<b>DESIERTO</b>
-----------------

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019 y Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:  
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.  
- Lugar de presentación: Secretaria de la División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ancash, sito en la Urb. Laderas del Norte, Av. Circunvalación N° 119 – Chimbote.  
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en la Carta Circular precitada) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión de Concurso de Promoción de la Red Asistencial Ancash, se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).  
Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Chimbote, 17 de diciembre del 2019

  
P.C. Roger Chilupú Ramirez  
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION  
RED ASISTENCIAL ANCASH  
  
CPC. Julio Domínguez Collantes  
JEFE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS  
RED ASISTENCIAL ANCASH  
  
Dr. Antonio Beteta Igreda  
CAL 25714  
REPRESENTANTE LEGAL  
RED ASISTENCIAL ANCASH  
  
Abog. Manuel Fernández Grados  
JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD  
RED ASISTENCIAL ANCASH  
  
Dr. César A. Saavedra Figueredo  
JEFE DE OFICINA DE COORDINACIÓN DE  
PRESTACIONES Y ATENCIÓN PRIMARIA  
RED ASISTENCIAL ANCASH  

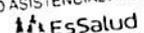
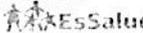
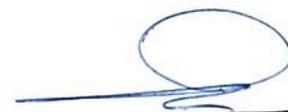
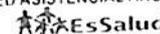

**ANEXO N° 10-A**  
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS  
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS  
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD. / DEPENDENCIA: RED ASISTENCIAL ANCASH  
CARGO CONVOCADO: **TECNOLOGO MEDICO**  
NIVEL: P-2 CÓDIGO SISPROM: P2TM-272  
UBICACIÓN: CENTRO MEDICO SIHUAS

**DESIERTO**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019 y Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:  
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.  
- Lugar de presentación: Secretaria de la División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ancash, sito en la Urb. Laderas del Norte, Av. Circunvalación N° 119 – Chimbote.  
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en la Carta Circular precitada) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión de Concurso de Promoción de la Red Asistencial Ancash, se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).  
Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Chimbote, 17 de diciembre del 2019

  
C.P.C. Roger Siunú Ramirez  
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
RED ASISTENCIAL ANCASH  
  
CPC Julio Domingo Collantes  
JEFE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS  
RED ASISTENCIAL ANCASH  
  
Dr. Antonio Betet Igreda  
CAL 25714  
REPRESENTANTE LEGAL  
RED ASISTENCIAL ANCASH  
  
Abog. Manuel Fernández Grados  
JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD  
RED ASISTENCIAL ANCASH  
  
Dr. César A. Saavedra Figueredo  
JEFE DE OFICINA DE COORDINACION DE  
PRESTACIONES Y ATENCION PRIMARIA  
RED ASISTENCIAL ANCASH  


**ANEXO N° 10-A**  
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**  
**PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS**  
**DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD. / DEPENDENCIA: RED ASISTENCIAL ANCASH

CARGO CONVOCADO: PROFESIONAL

NIVEL: P-2 CÓDIGO SISPROM: P2PRO-270

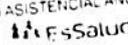
UBICACIÓN: DIVISION DE RECURSOS MEDICOS – OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD

**DESIERTO**

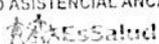
- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019 y Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD).
- De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
  - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
  - Lugar de presentación: Secretaría de la División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ancash, sito en la Urb. Laderas del Norte, Av. Circunvalación N° 119 – Chimbote.
  - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en la Carta Circular precitada) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión de Concurso de Promoción de la Red Asistencial Ancash, se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).  
Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Chimbote, 17 de diciembre del 2019

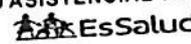


C.P.C. Roger Sibubú Ramirez  
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
RED ASISTENCIAL ANCASH  




CPC. Julio Domínguez Collantes  
JEFE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS  
RED ASISTENCIAL ANCASH  




Dr. Antonio Beteta Igréda  
CAL 25714  
REPRESENTANTE LEGAL  
RED ASISTENCIAL ANCASH  




Abog. Manuel Fernández Grados  
JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD  
RED ASISTENCIAL ANCASH  




Dr. César A. Saavedra Figueredo  
JEFE DE OFICINA DE COORDINACIÓN DE  
PRESTACIONES Y ATENCIÓN PRIMARIA  
RED ASISTENCIAL ANCASH  


**ANEXO N° 10-A**  
 (Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**  
**PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS**  
**DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD. / DEPENDENCIA: RED ASISTENCIAL ANCASH

CARGO CONVOCADO: PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL

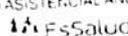
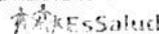
NIVEL: P-4 CÓDIGO SISPROM: P4PTA-269

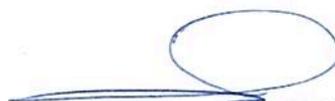
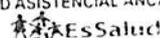
UBICACIÓN: SERVICIO DE ENFERMERIA – HOSPITAL III CHIMBOTE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	MORENO OTINIANO, LEYDI CRISTINA	51	14	65	GANADORA

- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019 y Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD).
- De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
  - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
  - Lugar de presentación: Secretaria de la División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ancash, sito en la Urb. Laderas del Norte, Av. Circunvalación N° 119 – Chimbote.
  - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en la Carta Circular precitada) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión de Concurso de Promoción de la Red Asistencial Ancash, se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).  
 Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Chimbote, 17 de diciembre del 2019

  
 C.P.C. Roger Sandoval Ramirez  
 JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 RED ASISTENCIAL ANCASH  

  
 CPC. Julio Dominguez Collantes  
 JEFE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS  
 RED ASISTENCIAL ANCASH  

  
 Dr. Antonio Beteta Igreda  
 CAL 25714  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 RED ASISTENCIAL ANCASH  

  
 Abog. Manuel Fernández Grados  
 JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD  
 RED ASISTENCIAL ANCASH  

  
 Dr. César A. Saavedra Figueredo  
 JEFE DE OFICINA DE COORDINACIÓN DE  
 PRESTACIONES Y ATENCIÓN PRIMARIA  
 RED ASISTENCIAL ANCASH  


**ANEXO N° 10-A**  
 (Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**  
**PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS**  
**DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD. / DEPENDENCIA: RED ASISTENCIAL ANCASH

CARGO CONVOCADO: PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL

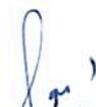
NIVEL: P-4 CÓDIGO SISPROM: P4PTA-044

UBICACIÓN: SERVICIO DE ENFERMERIA – HOSPITAL III CHIMBOTE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	SOLES CARRANZA, ZENOBIA LUISA	53	12	65	GANADORA *
2	CHIA ARIAS, MARGARITA ELENA	53	12	65	
3	PAICO GARCIA, AURA LUZ	51	14	65	

- \* En aplicación del artículo 71° del Procedimiento de Promoción de Personal, contenido en la Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 y sus precisiones formuladas en la Carta Circular 301-GCGP-ESSALUD-2019, referido a la Paridad en Puntaje Final.
- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019 y Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD).
  - De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
    - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
    - Lugar de presentación: Secretaría de la División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ancash, sito en la Urb. Laderas del Norte, Av. Circunvalación N° 119 – Chimbote.
    - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
  - El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en la Carta Circular precitada) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión de Concurso de Promoción de la Red Asistencial Ancash, se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

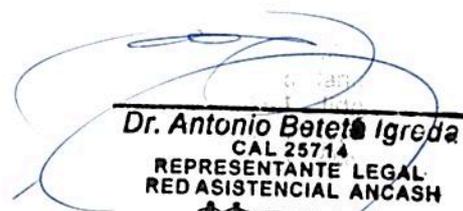
Chimbote, 17 de diciembre del 2019



C.P.C. Roger Silupú Ramirez  
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
RED ASISTENCIAL ANCASH  
EsSalud



C.P.C. Julio Dominguez Cortantes  
JEFE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS  
RED ASISTENCIAL ANCASH  
EsSalud



Dr. Antonio Batete Igreda  
CAL 25714  
REPRESENTANTE LEGAL  
RED ASISTENCIAL ANCASH  
EsSalud



Abog. Manuel Fernández Grados  
JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD  
RED ASISTENCIAL ANCASH  
EsSalud



Dr. Cesar A. Sazvedra Figueredo  
JEFE DE OFICINA DE COORDINACIÓN DE  
PRESTACIONES Y ATENCIÓN PRIMARIA  
RED ASISTENCIAL ANCASH

**ANEXO N° 10-A**  
 (Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**  
**PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS**  
**DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD. / DEPENDENCIA: RED ASISTENCIAL ANCASH

CARGO CONVOCADO: PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL

NIVEL: P-4 CÓDIGO SISPROM: P4PTA-045

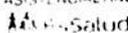
UBICACIÓN: SERVICIO DE ENFERMERIA – HOSPITAL III CHIMBOTE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	CONDE MENDOZA, CARMEN	55	16	71	GANADORA
2	MORE SOSA, JUANA MARIA	53	16	69	
3	CASTRO ESPINOZA, ROCIO GERALDINE	53	14	67	

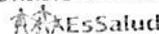
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019 y Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
  - Lugar de presentación: Secretaría de la División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ancash, sito en la Urb. Laderas del Norte, Av. Circunvalación N° 119 – Chimbote.
  - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en la Carta Circular precitada) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión de Concurso de Promoción de la Red Asistencial Ancash, se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Chimbote, 17 de diciembre del 2019

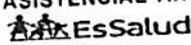


C. P.C. Roger Silupú Ramirez  
 JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 RED ASISTENCIAL ANCASH  




C. C. Julio Domínguez Collantes  
 JEFE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS  
 RED ASISTENCIAL ANCASH  




Dr. Antonio Beteta Igreda  
 CAL 25714  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 RED ASISTENCIAL ANCASH  




Abog. Manuel Fernández Grados  
 JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD  
 RED ASISTENCIAL ANCASH  




Dr. César A. Saavedra Figueredo  
 JEFE DE OFICINA DE COORDINACIÓN DE  
 PRESTACIONES Y ATENCIÓN PRIMARIA  
 RED ASISTENCIAL ANCASH  


**ANEXO N° 10-A**  
 (Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**  
**PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS**  
**DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD. / DEPENDENCIA: RED ASISTENCIAL ANCASH

CARGO CONVOCADO: TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO

NIVEL: T-2 CÓDIGO SISPROM: T2TAD-046

UBICACIÓN: DIVISION DE FINANZAS – OFICINA DE ADMINISTRACION

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	QUESQUEN PAREDES, RICARDO OSWALDO	51	20	71	GANADOR
2	CHAVEZ BUDINICH, JUANA HERLINDA	46	24	70	

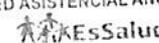
- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019 y Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD).
- De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
  - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
  - Lugar de presentación: Secretaría de la División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ancash, sito en la Urb. Laderas del Norte, Av. Circunvalación N° 119 – Chimbote.
  - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en la Carta Circular precitada) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión de Concurso de Promoción de la Red Asistencial Ancash, se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).  
 Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Chimbote, 17 de diciembre del 2019

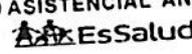


C.P.C. Roger Sypu Ramirez  
 JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION  
 RED ASISTENCIAL ANCASH  

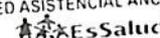



C.P.C. Julio Dominguez Collantes  
 JEFE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS  
 RED ASISTENCIAL ANCASH  




Dr. Antonio Beteta Igrada  
 CAL 25714  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 RED ASISTENCIAL ANCASH  




Abog. Manuel Fernandez Grados  
 JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD  
 RED ASISTENCIAL ANCASH  




Dr. César A. Saaveria Figueredo  
 JEFE DE OFICINA DE COORDINACION DE  
 PRESTACIONES Y ATENCION PRIMARIA  
 RED ASISTENCIAL ANCASH  
